

Legalización de documentos mantiene el mismo procedimiento en Cuba



Foto tomada de Minjus

La Habana, 10 feb (RHC) A una semana del anuncio del traspaso de las funciones de legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex) al de Justicia (Minjus), Camilo Pascual Vizcaíno, presidente del Grupo Societario de Bufetes Internacionales Servicios Legales S.A., declaró a Granma que el proceso se desarrolla sin contratiempos.

Para legalizar los documentos –dijo– se mantiene el mismo proceso que hasta ahora se realizaba. «La persona debe acudir, en cualquier parte del territorio nacional, a una consultoría jurídica internacional, un bufete internacional o de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos».

Remarcó que, en esas instancias, se realiza la solicitud de legalización y entrega de los documentos, si no requiere obtención de estos, y el cliente debe esperar a que se complete el proceso.

Ello implica, aseveró, que en el caso de las provincias, los documentos serán enviados a La Habana a la misma sede en la que se realizaba esta tarea, solo que la función ahora corre a cargo del Minjus, a través de la sucursal de legalizaciones del Grupo Societario.

«Ninguna dirección provincial de Justicia tiene la capacidad de legalizar ningún documento», aseguró.

Explicó que la oficina de 1ra. y 22 conserva su misma composición, y el personal que ahí labora en la legalización se desempeña como trabajadores del Ministerio de Justicia, manteniendo el ritmo de legalización entre cuatro y cinco días, como promedio.

Pascual Vizcaíno resaltó que, ningún ciudadano puede, por sí mismo, presentarse en esta sede para legalizar un documento, pues solo se recepciona la entrega por los tramitadores de cada bufete.

Precisó que, en una primera etapa, los documentos mantendrán las pegatinas del Minrex, hasta que estas se acaben y, cuando ello suceda, se le comunicará a la población que a partir de ese momento, dirán Minjus.

Remarcó que todas mantendrán el mismo efecto legal tanto en el territorio nacional como en el extranjero; solo cambiará, en ese momento, las siglas del organismo. (Fuente: Granma)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/376213-legalizacion-de-documentos-mantiene-el-mismo-procedimiento-en-cuba>



Radio Habana Cuba